

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
58	21 Marzo 1.970	Decreto	Apertura establecimiento.	
59	21 Marzo 1.970	Decreto	Apertura establecimiento.	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN  
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor de D. Luciano Roca Riera, para la apertura de un establecimiento dedicado a pollería y huertería y venta de pollos al ast. - Para la elaboración de pollos al ast, necesita instalar la correspondiente campana y extractor de humos que no moleste al cliente y a los vecinos, y para instalar un letrero con la inscripción: "R. BRUNAT" sito en la Calle Roger de Flor 129- bajos de esta ciudad, de medidas 1 x 0'50 m., sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor de D. Pedro Palé Alarua, para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta de pollos y artículos derivados del mismo, en la Poda del Generali-

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
60	21 Mayo 1970	Decreto	Apertura establecimiento	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN  
y firma si procede

n.º 114 bajos de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de terceros y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Benigno de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor de D.ª Isabel Doña Lopez, para la apertura de un establecimiento dedicado a autoservicio de alimentación, sito en la Pl. Príncipe de Viana n.º 14 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de terceros y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
56	21 Mayo 1.970	Decreto	Apertura establecimiento	
57	21 Mayo 1.970	Decreto	Instalar letrero	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Beniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor de D. Miquel Pagés Saupera, para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta de sanitarios sito en la Calle Borres y Bages a 300 m. de la Calle del Ruch de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Beniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor de D. Frido Sayol Martí para instalar un letrero de medidas 4x0'40 m. a una altura del suelo de 3'80 m. con la inscripción: "CALZADOS" sito en la Calle Barcelona n.º 7 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.

